

Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado

INCORPORACION DE RECOMENDACIONES Y DICTAMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCION DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO:				
ENTIDAD QUE RECOMIENDA	RECOMENDACIONES Y/O DICTAMENES EMANADOS	INFORME EL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y DICTAMENES	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACION PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCION
Contraloría General del Estado	RECOMENDACIÓN No. 1. Dispondrá y vigilará que previo a la suscripción de los pliegos y adjudicación de los contratos a los proveedores únicos calificados, se cuente con proformas que sustenten los precios referenciales y documentos con información de la verificación realizada de las condiciones de mercado de los bienes a adquirirse, a fin de que las decisiones tomadas se encuentren orientadas a precautar los intereses institucionales.	Con Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2017-1117-M, de 13 de septiembre de 2017, se envía Respuesta de cumplimiento al Econ. Freddy Hernan Peralta Chavez, Planificador- Coordinación de la Comision de Seguimiento de la Direccion General.		
Contraloría General del Estado	RECOMENDACIÓN No. 2. Dispondrá al Responsable de Compras Públicas mantenga los expedientes con toda la documentación generada en los procesos de contratación de bienes y servicios; y, a la Responsable de Contabilidad que todas las operaciones financieras se encuentren respaldadas con evidencia documental suficiente, pertinente y legal, a efectos de facilitar su verificación y control posterior; y, vigilará su cumplimiento.	Con Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2017-1117-M, de 13 de septiembre de 2017, se envía Respuesta de cumplimiento al Econ. Freddy Hernan Peralta Chavez, Planificador- Coordinación de la Comision de Seguimiento de la Direccion General.		
Contraloría General del Estado	RECOMENDACIÓN No. 3 Se cerciorará que en los contratos contenga estipulaciones específicas relacionadas con las funciones y deberes del Administrador del Contrato; además, designará de manera expresa un Administrador por cada contrato, quien velará por el cabal cumplimiento de las obligaciones derivadas de las cláusulas contractuales.	Mediante Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2017-1095-M, de 06 de septiembre de 2017, se envía Respuesta de cumplimiento al Econ. Freddy Hernan Peralta Chavez, Planificador- Coordinación de la Comision de Seguimiento de la Direccion General.		
Contraloría General del Estado	RECOMENDACIÓN No. 4 Controlará los plazos para la suscripción de los contratos posterior a la fecha de adjudicación a fin de que estos se realicen dentro de los quince días término; así como contenga una cláusula señalando los plazos de entrega de los bienes y servicios adquiridos y determinar su cumplimiento.	Mediante Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2017-1095-M, de 06 de septiembre de 2017, se envía Respuesta de cumplimiento al Econ. Freddy Hernan Peralta Chavez, Planificador- Coordinación de la Comision de Seguimiento de la Direccion General.		
Contraloría General del Estado	RECOMENDACIÓN No. 5. Dispondrá y vigilará que se requieran las garantías técnicas y de buen uso del anticipo cuando en los contratos se estipule esta forma de pago, los que deberán concederse hasta los porcentajes establecidos para cada procedimiento de contratación.	Con Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2017-1117-M, de 13 de septiembre de 2017, se envía Respuesta de cumplimiento al Econ. Freddy Hernan Peralta Chavez, Planificador- Coordinación de la Comision de Seguimiento de la Direccion General.		
Contraloría General del Estado	RECOMENDACIÓN No. 6. Verificará que previo a la firma de los contratos se adjunten todos los documentos habilitantes y que conste la información de cada uno de ellos en las cláusulas contractuales.	Mediante Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2017-1095-M, de 06 de septiembre de 2017, se envía Respuesta de cumplimiento al Econ. Freddy Hernan Peralta Chavez, Planificador- Coordinación de la Comision de Seguimiento de la Direccion General.		
Contraloría General del Estado	RECOMENDACIÓN No. 7. Dispondrá y vigilará que el servidor Responsable de administrar el portal de compras públicas, publique toda la información relevante que se genere en las fases precontractual, contractual y de ejecución de los procesos de adquisición de bienes y servicios, con el propósito de que los documentos se encuentren disponibles en esta herramienta informática para fines de transparencia, verificación y control.	Con Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2017-1117-M, de 13 de septiembre de 2017, se envía Respuesta de cumplimiento al Econ. Freddy Hernan Peralta Chavez, Planificador- Coordinación de la Comision de Seguimiento de la Direccion General.		
Contraloría General del Estado	RECOMENDACIÓN No. 8. Planificará la adquisición de bienes y servicios en base a mínimos y máximos de existencias y considerando la capacidad de almacenamiento disponible de las bodegas, lo que permitirá que las compras se realicen en las cantidades apropiadas.	Mediante Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2017-1187-M, de 05 de octubre de 2017, se envía Respuesta de cumplimiento al Econ. Freddy Hernan Peralta Chavez, Planificador- Coordinación de la Comision de Seguimiento de la Direccion General.		
Contraloría General del Estado	RECOMENDACIÓN No. 9. Dispondrá en los oficios con los que designe a los miembros de las comisiones de entrega recepción de los bienes y servicios adquiridos por la Unidad Médica, que las actas se elaboren considerando los antecedentes, condiciones generales de ejecución, condiciones operativas, liquidación económica, liquidación de plazos, constancia de la recepción, cumplimiento de las obligaciones contractuales, valores pagados, o pendientes de pago.	Mediante Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2017-1095-M, de 06 de septiembre de 2017, se envía Respuesta de cumplimiento al Econ. Freddy Hernan Peralta Chavez, Planificador- Coordinación de la Comision de Seguimiento de la Direccion General.		
Contraloría General del Estado	RECOMENDACIÓN No. 10. Adoptará las acciones tendientes a organizar los documentos relacionados con los procesos precontractual, contractual, ejecución, liquidación de los contratos de adquisición de bienes y servicios; de los bienes de larga duración; y, farmacia, en un espacio físico apropiado que cuente con las seguridades y controles necesarios, los que deberán estar identificados que permitan su ubicación y verificación posterior.	Mediante Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2017-1187-M, de 05 de octubre de 2017, se envía Respuesta de cumplimiento al Econ. Freddy Hernan Peralta Chavez, Planificador- Coordinación de la Comision de Seguimiento de la Direccion General.		
Contraloría General del Estado	RECOMENDACIÓN No. 11.- Requerirá al Representante Legal de la empresa EQUITECMED Cía. Ltda. la entrega de la sonda para endoscopia de conformidad con lo estipulado en el contrato del proceso SIE-BATAN-004-2013, caso contrario adoptará las acciones legales señaladas en el documento contractual.	Mediante Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2017-1095-M, de 06 de septiembre de 2017, se envía Respuesta de cumplimiento al Econ. Freddy Hernan Peralta Chavez, Planificador- Coordinación de la Comision de Seguimiento de la Direccion General.	Enviado con Memorando IESS-HD-EB-DA-2017-1003-M, de 02 de agosto de 2017, al Dr. Cristian Hidalgo Orozco Procurador General del IESS	
Contraloría General del Estado	RECOMENDACIÓN No. 12. Suscribirá los contratos de adquisición de bienes y servicios una vez que se cuente con todos los documentos habilitantes a los que se hace referencia en estos documentos, entre los que se encuentran las garantías de fiel cumplimiento y técnica.	Mediante Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2017-1095-M, de 06 de septiembre de 2017, se envía Respuesta de cumplimiento al Econ. Freddy Hernan Peralta Chavez, Planificador- Coordinación de la Comision de Seguimiento de la Direccion General.		
Contraloría General del Estado	RECOMENDACIÓN No. 13. Dispondrá a la Administradora del Contrato verifiquen el cumplimiento de todas las especificaciones técnicas y cláusulas contractuales detalladas en el proceso SIE-BATAN-001-2013, resultado de ello emitirán los informes técnicos y económicos que serán puestos a consideración de la Procuraduría General del IESS.	Mediante Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2017-1095-M, de 06 de septiembre de 2017, se envía Respuesta de cumplimiento al Econ. Freddy Hernan Peralta Chavez, Planificador- Coordinación de la Comision de Seguimiento de la Direccion General.	Enviado con Memorando IESS-HD-EB-DA-2017-0615-M, de 28 de abril de 2017 y alcance con Memorando IESS-HD-EB-DA-2017-1005-M, 02 de agosto de 2017, al Dr. Cristian Hidalgo Orozco Procurador General del IESS	
Contraloría General del Estado	RECOMENDACIÓN No. 14. Dispondrá al Administrador del Contrato le remita el informe técnico y económico relacionado con el cumplimiento de las cláusulas contractuales estipuladas en el proceso RE-BATAN-006-2014, el mismo que deberá ponerlo a consideración de la Procuraduría General del IESS para su revisión y análisis de si es procedente el pago pendiente al proveedor o el inicio de las acciones legales pertinentes.	Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2017-1095-M, de 06 de septiembre de 2017, se envía Respuesta de cumplimiento al Econ. Freddy Hernan Peralta Chavez, Planificador- Coordinación de la Comision de Seguimiento de la Direccion General.	Enviado con Memorando IESS-HD-EB-DA-2017-0615-M, de 28 de abril de 2017 y alcance con Memorando IESS-HD-EB-DA-2017-1005-M, 02 de agosto de 2017, al Dr. Cristian Hidalgo Orozco Procurador General del IESS	
Contraloría General del Estado	RECOMENDACIÓN No. 15. Dispondrá y vigilará que el servidor Responsable de Compras Públicas verifique que las proformas solicitadas a los proveedores para participar en los procesos de adquisición de bienes, servicios y ejecución de obras, contengan firmas de responsabilidad, números de RUC registrados en el SRI, dirección y número de teléfono, así como las actividades comerciales de los oferentes se encuentren relacionadas con los objetos contractuales.	Mediante Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2017-1187-M, de 05 de octubre de 2017, se envía Respuesta de cumplimiento al Econ. Freddy Hernan Peralta Chavez, Planificador- Coordinación de la Comision de Seguimiento de la Direccion General.		
Contraloría General del Estado	RECOMENDACIÓN No. 16. Planificará la adquisición de bienes y servicios en función de los requerimientos de las unidades, datos estadísticos de consumos y stock de mínimos y máximos de existencias; y de trabajos de adecuación o remodelación de áreas de la Unidad Médica, señalando el procedimiento de contratación a ser ejecutado, la descripción del objeto a contratarse, el presupuesto referencial, cronograma de implementación y estudios técnicos	Mediante Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2017-1187-M, de 05 de octubre de 2017, se envía Respuesta de cumplimiento al Econ. Freddy Hernan Peralta Chavez, Planificador- Coordinación de la Comision de Seguimiento de la Direccion General.		
Contraloría General del Estado	RECOMENDACIÓN No. 17. Dispondrá y vigilará que el Responsable de Compras Públicas, ejecute los procesos de adquisición de bienes y servicios y de realización de trabajos de adecuación o remodelación de áreas de la Unidad Médica, conforme el PAC anual publicado en el portal de compras públicas.	Con Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2017-1117-M, de 13 de septiembre de 2017, se envía Respuesta de cumplimiento al Econ. Freddy Hernan Peralta Chavez, Planificador- Coordinación de la Comision de Seguimiento de la Direccion General.		
Contraloría General del Estado	RECOMENDACIÓN No. 18. Al Responsables de la Unidad de Contabilidad en coordinación con el Responsable de Activos Fijos concilien los saldos contables de los bienes de larga duración con el de inventarios, las diferencias determinadas serán analizadas y efectuarán los ajustes pertinentes.	Con Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2017-1118-M, de 13 de septiembre de 2017, se envía Respuesta de cumplimiento al Econ. Freddy Hernan Peralta Chavez, Planificador- Coordinación de la Comision de Seguimiento de la Direccion General.		
Contraloría General del Estado	RECOMENDACIÓN No. 19. En coordinación con el Responsable de Activos Fijos, elaborará el plan anual de mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes de larga duración a fin de conservar su estado óptimo de funcionamiento y prolongar su vida útil.	Con Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2017-1118-M, de 13 de septiembre de 2017, se envía Respuesta de cumplimiento al Econ. Freddy Hernan Peralta Chavez, Planificador- Coordinación de la Comision de Seguimiento de la Direccion General.		
Contraloría General del Estado	RECOMENDACIÓN No. 20. Supervisará al Responsable de Activos Fijos a fin de que realice actas de entrega recepción por el cambio de custodios y en forma individual; codifique los bienes, solicite la realización de constataciones físicas; depure los inventarios y solicite la regulación de los bienes que no reúnen las características para ser considerado como de larga duración y la baja de bienes obsoletos y en mal estado, que permitirá conocer el estado, condición, ubicación y uso de los activos.	Con Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2017-1118-M, de 13 de septiembre de 2017, se envía Respuesta de cumplimiento al Econ. Freddy Hernan Peralta Chavez, Planificador- Coordinación de la Comision de Seguimiento de la Direccion General.		
Contraloría General del Estado	RECOMENDACIÓN No. 21. Impulsará las acciones necesarias para recuperar el bien que no fueron ubicado y el que no fue entregado al momento de desvincularse de la institución, por el Chofer una Tablet LG V400-E7QC serie 411CQSF0214894 y por la Analista Financiera un disco duro externo Adata HD710 serie 1F022018365, respectivamente; además, la Directora Administrativa un computador portátil Notebook APPLE MacBook Pro 15" y sus accesorios; y, un disco duro externo de serie 1F022018408, por los que presentó una denuncia por robo sin proporcionar los documentos relacionados con este hecho, lo que imposibilitó continuar los trámites que viabilicen su recuperación.	Con Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2017-1118-M, de 13 de septiembre de 2017, se envía Respuesta de cumplimiento al Econ. Freddy Hernan Peralta Chavez, Planificador- Coordinación de la Comision de Seguimiento de la Direccion General.		